

## **Desarrollo del pensamiento analítico y crítico: propuesta desde la experiencia docente en la Facultad de Criminología de la UMM**

Lic. Miguel Angel Velázquez Ortega  
Universidad Virtual CNCI, México  
[miguel\\_velazquez@cncivirtual.mx](mailto:miguel_velazquez@cncivirtual.mx)  
Orcid: [0000-0003-0317-5044](https://orcid.org/0000-0003-0317-5044)

La enseñanza de la Criminología en México se ha visto estancada durante varias décadas, debido a la intersección de una falta de competencias analíticas en educación superior y la proliferación de una visión reduccionista. Considero importante que nos cuestionemos estos puntos, así como evaluar su impacto en las políticas públicas de seguridad, es decir, creo esencial repensar qué y cómo se enseña la criminología. En este ensayo hablaré sobre mi experiencia como docente y de coordinador universitario, destacaré unas complicaciones observadas durante este periodo y presentaré una propuesta de una actividad para enseñar esta ciencia.

La motivación e intencionalidad de esta propuesta surge de mi experiencia al haber impartido materias afines durante los últimos 6 años, tiempo durante el cual detecté ciertas tensiones entre las condiciones del personal docente de la Facultad de Criminología de la Universidad Metropolitana de Monterrey y la enseñanza de dicha ciencia. Adicional a la experiencia docente, se expone la percepción desde el punto de vista de coordinador del Área Académica de Criminología, puesto que ocupé de 2018 a principios de 2021 dentro de la misma facultad. La coordinación de academia fue un sistema de organización administrativa, en especial en la Facultad de Derecho y en la

Facultad de Criminología, de aquí mi atención a las necesidades y fortalezas por parte del personal docente, especialmente en las materias de criminología antes de un cambio gradual de malla curricular ocurrido entre septiembre 2019 y diciembre 2021.

Podemos sintetizar el contexto en el que se enseñaba la criminología durante este periodo en tres puntos clave: 1) Cambios drásticos en el ambiente escolar, específicamente con respecto a la transición de la modalidad presencial a virtual, con motivo de la pandemia COVID-19. Adicionalmente a la experiencia descrita, también ocurrió en este periodo un cambio de campus de la Facultad. 2) Carencias en la actualización, tanto teórica como tecnológica. La primera se refiere al desconocimiento del estado del arte de la Criminología, mientras que la última abarca desde querer replicar dinámicas presenciales en medios digitales, así como desconocimiento de herramientas tecnológicas. 3) Buenas prácticas se replicaban cada periodo de forma irreflexiva. En las ocasiones en que el personal docente lograba anteponerse a las insuficiencias de las condiciones y presentaba prácticas innovadoras, no las revisaban antes de aplicarlas en periodos subsecuentes. Concedo que esto es algo que ocurrió con esta propuesta, pero expandiré sobre este punto más adelante. Considero que estos tres puntos en su conjunto ayudan a describir un panorama de los desafíos para desarrollar la reflexión y el análisis en el nivel superior.

Ahora bien, en funciones de coordinador detecté algunos aspectos representativos del tipo de mentalidad que permea la enseñanza superior. En primer lugar, las ciencias sociales en general y, la criminología en particular, se enseñan de una manera poco analítica, la mayoría de las presentaciones se hacían en un tono enunciativo, presentándose (a mi entender) como “una verdad única u oculta”. Considero más apropiada una perspectiva de “la ciencia como ejercicio de buscar la respuesta correcta”. Por tanto, que en el investigar, comprobar, comparar y argumentar se encuentra la quinta esencia científica. En definitiva, es el pensamiento crítico lo que permite la gestación del pensamiento científico. Las ciencias sociales las estimo (de forma idiosincrática) como una herramienta en la búsqueda de la verdad, contrastando con el alcance limitado que se interpreta por parte del personal docente. Desde la coordinación detectamos

momentos en donde la forma de presentar modelos teóricos se percibía más de forma proselitista que invitando al pensamiento crítico.

Adicional a la falta de reflexión científica (o quizás debido a esto), notamos también que la enseñanza de la Criminología está centrada en corrientes clínicas y de disuasión. Desde el punto de vista anecdótico, esto no se limita a una universidad, salvo iniciativas puntuales e individuales del personal docente cuando se le proporciona libertad de cátedra. A esto se refiere Palacios (2019) con el “monismo ideológico”: se asumen solo una parte de todas las corrientes posibles de la criminología.

Considero que esto tiene efectos perniciosos, como reducir en el imaginario del alumnado la aplicación de la criminología en el día a día y en política pública. Se percibe una ciencia más de nicho que de necesidad en la comunidad, distorsionando su alcance a un papel secundario en comparación con otras ciencias sociales, esta percepción ignora que, desde el arribo de las corrientes interaccionistas y críticas, se ha reflexionado sobre los principios fundamentales de la ciencia y su posición en el mundo. La Criminología no es ajena a este debate y en ella existe, similar a otras ciencias sociales, una tensión entre las corrientes más establecidas y las posiciones más críticas (Hikal y Monroy, 2013), independiente del encuentro ideológico que pudieran representar, estas condiciones muestran un avance en el quehacer científico. En definitiva, el monismo ideológico no solo aplana la complejidad criminológica, sino que también la presenta como una disciplina sin herramientas con las cuales incidir en la vida pública.

Otro punto que señalar es la desconexión entre las herramientas didáctico-tecnológicas y el personal docente. Esto a pesar del esfuerzo de algunas facultades por difundir herramientas digitales a disposición de los maestros, quienes utilizan las nuevas tecnologías principalmente para transmitir información o diseñar presentaciones. Creemos que esto es un error, no solamente porque el mensaje ya era carente de principio, sino porque desatiende el famoso aforismo de McLuhan (1964) “el medio es el mensaje”. Aun cuando la pandemia obligó a una “aceleración” de competencias tecnológicas, estas solo se limitaron en intentar traducir la experiencia presencial al mundo digital, trasladando solamente el discurso enunciativo que mencionamos arriba.

Hay ciertas características en tésitura y tono que marcan el tipo de contenido que consumen los adolescentes vía medios digitales. El contenido en el internet presenta una tendencia a la brevedad, transformando la capacidad de retención e investigación en los alumnos más jóvenes, característica casi imperceptible pero generalizada (Zeng, Abidin y Schäfer, 2021). De aquí que el mensaje no puede ser el mismo a través de medios digitales: el internet vuelve redundante el solo transmitir la información. Considero que la práctica docente debe escapar de la memorización y repetición de conceptos en favor de un análisis más profundo y crítico.

Estamos conscientes de que esta propuesta tampoco existe en el vacío y que le antecede un trabajo de asegurar conceptos básicos con las y los alumnos. Se requirió establecer un suelo común sobre el cual crecer, como la comprensión de conceptos básicos de estadística como correlación, causación, tendencias, entre otras. Asimismo, partimos de que las fiscalías tienen la responsabilidad de poner a disposición estadísticas de carpetas de investigación y denuncias, por lo que se les señaló al alumnado cómo acceder y sacar información de la página correspondiente. Aunado a que se requieren conceptos básicos de hojas de cálculo y nociones básicas de análisis delictivo: *hotspot*, polígonos, dispersión, por mencionar algunos. A partir de aquí, nuestras intenciones son que las y los alumnos:

- Identifiquen cómo encontrar las estadísticas criminales en las páginas apropiadas;
- contabilicen y comparen con otras fuentes oficiales;
- que utilicen la teoría criminológica para distinguir tendencias en Carpetas y Denuncias; y
- que analicen estas tendencias y desarrollen una crítica a la política criminal.

De acuerdo con lo antes planteado, se consideró necesario una metodología que pretenda ir de la teoría criminológica al análisis delictivo. Con esto en mente se aplicó la siguiente propuesta en varios grupos y tetramestres distintos (usualmente a lo largo de 3 a 4 sesiones), en la asignatura “Problemas criminológicos actuales en México”:

- Discusión preliminar sobre nociones e ideas del incremento de la violencia y de la política criminal que se realiza en México. Se hace énfasis en las experiencias personales y opiniones formadas fuera del ámbito académico.

- Revisión de artículo científico de Zepeda (2018). Se seleccionó este artículo a raíz de su carácter expositivo, así como el contraste que dibuja entre cada una de las tesis analizadas.
- Se solicita a los alumnos la lectura del material.
- La presentación del docente se hace a manera de discusión de cada una de las tesis propuestas y se confrontan unas con otras.
- Se enfrentan las ideas de los alumnos sobre la violencia en México que surgieron de la discusión preliminar. Se procura cuestionar con base a las teorías y tesis las presuposiciones de cada idea previa.
- Se direcciona a los alumnos a buscar en la página de la Fiscalía, tanto las bases de datos como las estadísticas descriptivas pertinentes.
- Búsqueda de los cambios y propuestas de política criminal, en especial en el Área Metropolitana de Monterrey, pero puede ser en el estado de Nuevo León de manera general.
- Exposición de ideas y hallazgos por parte de las y los alumnos y discusión general.

Este método surgió por primera vez (de una forma menos esquematizada) a mediados del 2017, y se realizaron varias modificaciones en distintos puntos hasta septiembre del 2018, cuando ya se siguió la metodología aquí descrita. A lo largo de este tiempo, se detectaron algunos retos, como en algunos casos cuando las estadísticas presentadas por la Fiscalía resultaban ser poco descriptivas, esto aunado a que el propio alumnado presentó en algunas ocasiones dificultad para interpretar las bases de datos, requirió mucha intervención por parte del docente. Además, ocasionalmente se percibió la noción que algunos alumnos tenían algunas preconcepciones del fenómeno criminal que querían “forzar” y guiaban su interpretación a hacer que la estadística reflejara esa respuesta. Ahora bien, como se mencionó anteriormente, una vez que la metodología resultó funcional y con buenos resultados, no la modifiqué o actualicé. Los motivos pueden ser en parte por la excelente recepción de los alumnos o quizás debido a la carga administrativa. Lo cierto es que en este punto se encuentra un área de oportunidad que se deberá analizar más adelante para que tenga efectos positivos. Consecuentemente, identificamos que a pesar de las buenas intenciones de las y los docentes, es un reto capital en mantener actualizadas las actividades de las mejores prácticas.

De entre los hallazgos positivos de esta propuesta, quiero resaltar el genuino interés que varias alumnas y alumnos manifestaron por la discusión científica y la teoría criminológica, aceptando sus matices y complejidad. Asimismo, se detectaron fascinados con la idea de pensar y diseñar política criminal acorde con lo visto durante el curso. Doy mucho crédito a las y los alumnos quienes, contrario a lo que la brecha generacional me hizo creer en un inicio, se pueden interesar por información densa y compleja.

Estimo, por tanto, que esta apuesta por romper barreras comunicacionales permitiría a los docentes extender puentes con el alumnado, más allá de intentar integrar humor o referencias a las presentaciones. Propongo que la actualización docente no solo debe ser en un plano teórico o tecnológico, sino que también en un plano comunicacional que sea llevado al aula. No considero el presente trabajo como una solución absoluta, más bien como un paso en la dirección correcta. Si bien el monismo ideológico, carencias pedagógicas y brechas digitales simplifican en exceso los matices de la Criminología, creemos que el ejercicio propuesto permite estimular la curiosidad científica.

## Referencias

Hikal, W. S. y Monroy, C. (2013). El debate sin resolver: El dualismo científico sobre la criminología clínica y la criminología crítica. *Diálogos. Archivos De Criminología, Criminológica y Seguridad Privada*, 10, 1-8.

McLuhan, M. (1964). *Understanding media: The extensions of man*. McGraw–Hill College.

Palacios, G. (2019). *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*. INACIPE.

Zeng, J., Abidin, C. y Schäfer, M. S. (2021). Research perspectives on TikTok and its legacy apps: introduction. *International Journal of Communication*, 15, 3161-3172.

Zepeda, R., (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y Gobierno*, 25(1), 185-211.